



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROCEDE DESCARGO Y REGULARIZACIÓN DE CUENTA
DE JULIO LEIVA ORIZOLA, RUT 4.118.122-2, CAUSA
ROL C-1142-2021.

EXENTO

DECRETO Nº 8438 /2022.-

ARICA, 11 de octubre 2022

VISTOS:

1. Sentencia Judicial del 3er. Juzgado de Letras de Arica, Causa Rol C-1142-2021, LEIVA/I. Municipalidad de Arica.
2. Carta solicitud del Sr. Julio Leiva Orizola de fecha 11 de julio 2022.
3. Certificado Nro. 4531 de fecha 25 de junio del 2021 de Seguridad Ciudadana.
4. Certificado Nro. 4905 de fecha 06 de octubre del 2022 de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución del 3er. Juzgado de Letras de Arica, que acoge la prescripción de la deuda que mantiene el Sr. Julio Leiva Orizola, Rut, 4.118.122-2, Causa Rol C-1142-2021, en **Boletín Nro. 6033186 por \$2.598.384.-**

DECRETO:

REGULARÍCESE DESCARGO, efectuado con fecha 06/10/2022 **Boletín Nro. 6033186 por la suma de \$2.598.384.-** con el objeto de reconocer la prescripción señalada en sentencia Causa Rol C-1142-2021 del 3er. Juzgado de Letras de Arica.

REGULARÍCESE DESCARGO, efectuado con fecha 06/10/202 **Boletín Nro. 6455401 por la suma de \$ 1.644.709.-**, ya que, por error de interpretación en sentencia antes indicada, se realizó este giro de forma incorrecta.

PÁGUESE, **Boletín Nro. 6489826 por la suma de \$953.875.-** de la deuda que no se acoge a prescripción y que correspondiente a la diferencia entre **Boletín Nro. 6033186 por \$ 2.598.384 y Boletín Nro. 6455401 por \$1.644.709.-**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/NAC/MUN/fvp. -